



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0392] [11L/5300-0393] [11L/5300-0394] [11L/5300-0395] [11L/5300-0396] [11L/5300-0397] [11L/5300-0398]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0397]

VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA INCORPORACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL FONDO DE NIVELACIÓN AUTONÓMICO PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA, REGIÓN DE MURCIA Y CASTILLA-LA MANCHA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La sesión de 12 de febrero del Pleno del Parlamento trató, entre otras cuestiones, el reforzamiento de las tesis de Cantabria en la reforma del sistema de financiación autonómica como consecuencia de la reivindicación de un fondo de nivelación para varias Comunidades Autónomas.

Por todo ello se pregunta al Gobierno de Cantabria:

¿Ha valorado y cuantificado las consecuencias para nuestra Comunidad de la incorporación o implantación del fondo de nivelación autonómico para la Comunitat Valenciana, Andalucía, Región de Murcia y Castilla-La Mancha?

En Santander, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."